

MENSAJE DE AFILIACIÓN (AFI)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El mensaje .AFI es el mensaje mediante el cual se envían a la Seguridad Social los documentos de altas, bajas, variaciones de datos y consultas de trabajadores y empresas al Fichero General de Afiliación.

Cada mensaje se corresponde con un movimiento realizado al Fichero General de Afiliación, o una solicitud de informe.

Existe una correspondencia absoluta y no alterada por la normativa vigente, entre documentos de afiliación y mensajes AFI. La empresa estará obligada a incluir tantos mensajes utilizando EDI como partes hubiese producido en el sistema convencional.

La estructura permite la inclusión en un solo envío EDI de:

- Agrupación de trabajadores por empresa y acción.
- Envío de documentación de Altas sucesivas, Bajas, Modificaciones de datos de trabajadores y Consultas de varios tipos a nivel empresa y trabajador.
- Multi régimen, Multi empresa, Multi Código de Cuenta de Cotización (CCC).

Los segmentos que constituyen el mensaje AFI son los siguientes:

SEGMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER *
EMP	Identificación de EMPresa	O
RZS	RaZón Social	O
EXC	EXplotación Y Clave	C
FCE	Fechas de Control de Empresas	C
PES	Peculiaridades Solicitadas	C
TRA	TRAbajador	C
AYN	Apellidos Y Nombre	C
DOM	DOMicilio	C
LDD	Localidad Domicilio Decodificado	C
FAB	Fechas de Alta y Baja	C
DAM	Datos Asociados al Movimiento	C
ODL	Otros Datos Laborales	C
OTD	OTros Datos	C
DBA	Datos de Bases Adicionales	C
DSC	Datos de Subcontratación y Cesión	C
DJD	Datos Jornadas Diarias	C
FCT	Fechas de Control de Trabajadores	C
PIT	Períodos de Incapacidad Temporal	C

* O = Obligatorio C = Condicional

Un mensaje **AFI** está compuesto por:

- Segmentos de cabecera, con los datos de la empresa.
- Segmentos de datos del trabajador.

Los segmentos correspondientes a los trabajadores sólo aparecen si se realizan movimientos a nivel de trabajador, y pueden repetirse tantas veces como acciones se desee realizar. Las repeticiones se producen según el siguiente diagrama:

ID	NOMBRE	O/C	R
	Mensaje AFI, Código de Cuenta de Cotización	O	R
Cabecera. Empresa			
EMP	Identificación de Empresa	O	1
RZS	Razón Social	O	1
EXC	Explotación y claves	C	1
FCE	Fechas de Control de Empresa	C	1
PES	Peculiaridades Solicitadas	C	R
	Datos trabajador	C	R
Trabajador			
TRA	Trabajador	O	1
AYN	Apellidos y Nombre	C	1
DOM	Domicilio	C	1
LDD	Localidad Domicilio Decodificado	C	1
FAB	Fechas de Alta y Baja	O	R *
DAM	Datos Asociados al movimiento	C	1
ODL	Otros Datos Laborales	C	1
OTD	OTros Datos	C	1
DBA	Datos de Bases Adicionales	C	1
DSC	Datos de Subcontratación y Cesión	C	1
DJD	Datos de Jornadas Diarias	C	1
FCT	Fechas de Control de Trabajadores	C	1
PIT	Periodos de Incapacidad Temporal	C	1

O/C = Obligatorio/Condicional

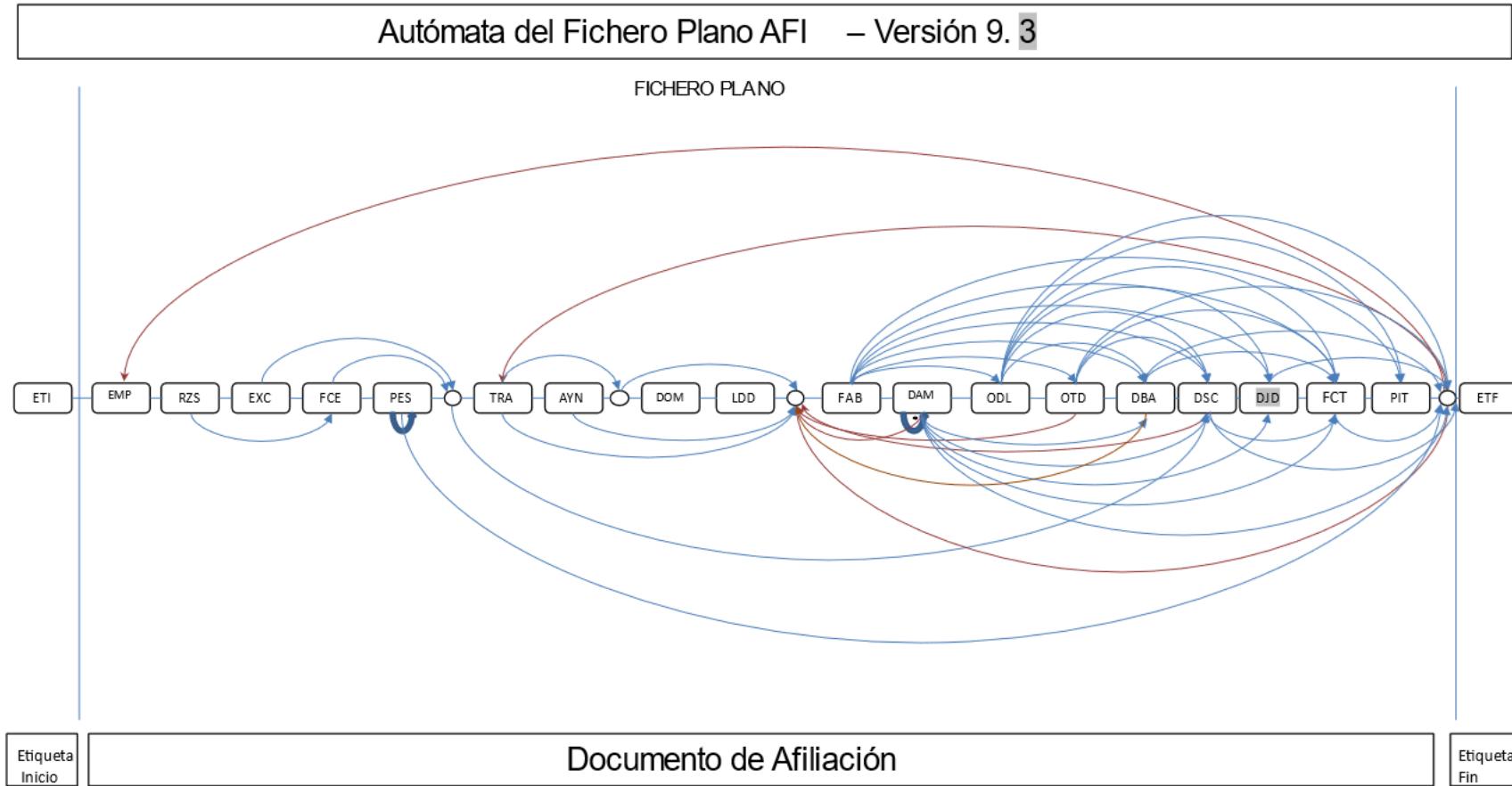
R = Número de repeticiones. Si R, indeterminadas

* El segmento FAB aparece 2 veces en la modificación de movimientos previos. En el resto de acciones el segmento FAB es único.

La respuesta de la Tesorería General de la Seguridad Social que se emite con el resultado del procesado de las diferentes acciones se da en fichero formateado (fichero FRA).

El resto de respuestas (informes), se emiten en formato texto.

2. AUTÓMATA



* Primer segmento: movimiento ya consolidado
Segundo segmento: acción en relación al movimiento anterior

3. FICHERO PLANO

Mensaje de Afiliación. Versión 9.5

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
ETI Etiquetas de inicio					O		70				Etiquetas de identificador de emisor, envío....
10			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	ETI			
20			Identificador de sintaxis		O						
30			Identificador de sintaxis de mensaje	an..4	O	4	4	AFI9			Identifica el mensaje
40			Número de versión de sintaxis de mensaje	n1	O	8	1	5			
50			Identificador de sintaxis de proceso	an..4	O	9	4	W0xx			Identifica el programa que lo ha procesado
60			Número de versión de sintaxis de proceso	n1	O	13	1	x			Variable en función de la versión de SILTRA.
70			Emisor del Intercambio		O						
80			Clave de Autorización	n..8	O	14	8				Asignado por T.G.S.S. Clave del despacho
90			Reservado	an..8	C	22	8				
100			Fecha/Hora de preparación		O						Asignado por el emisor del fichero en el momento que lo genera.
110			Fecha	n..8	O	30	8		4		Ver formatos comunes.
120			Hora	n..4	O	38	4		5		Ver formatos comunes.
130			Referencia de control de intercambio	an..8	O	42	8				Nombre externo del fichero AFI.
140			Sufijo	an..3	O	50	3	AFI			Sufijo o extensión del fichero
150			Código de prioridad de procesado	a1	O	53	1	N			N = Normal (fijo)
160			Indicador de prueba	a1	C	54	1			T-1	Ver tabla
170			Número de identificación de Registro		C						Nuestra referencia
180			Año	n..2	C	55	2				
190			Mes	n..2	C	57	2				
200			Serie	n1	C	59	1				
210			Número de envío	n..5	C	60	5				
220			Número de documento dentro del envío	n..4	C	65	4				
230			Reservado TGSS	an1	C	69	1				Asignado por el programa de la TGSS
240			Reservado	an1	C	70	1				
EMP Identificación de Empresa					O		70				
300			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	EMP			
310			Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social		O						
320			Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	O	4	4			T-2	Ver tabla
330			Provincia	n..2	O	8	2	1..56			
340			Número	n..9	O	10	9				
350			Código de empresario		C						
360			Tipo de identificación	an1	O	19	1			T-3	Ver tabla
370			País	an..3	O	20	3			T-12	Ver tabla
380			Número de identificación del empresario	an..14	O	23	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
390			Calificador de código de empresario	an..2	C	37	2				Libre uso por usuario. Subcif.

Mensaje de Afiliación. Versión 9.5

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
400			Código de Cuenta de Cotización Principal		C						
410			Régimen de la Seguridad Social	n..4	O	39	4			T-2	Ver tabla
420			Provincia	n..2	O	43	2	1..56			
430			Número	n..9	O	45	9				
440			Reservado Recaudación	an..13	C	54	13				
450			Acción	an..3	C	67	3			T-7	Ver tabla
460			Reservado	an1	C	70	1				
	RZS		Razón Social		O		70				
500			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	RZS			
510			Indicador de Razón social	an1	O	4	1	0..4	0		Reservado
520			Tipo alfabético de empresario	an1	O	5	1			T-8	Ver tabla
530			Razón social	an..55	C	6	55				
540			Clave de Autorización	n..8	C	61	8				Para acción CTA, número de autorización de la que se desea obtener el Informe de Trabajadores en Alta.
550			Reservado	an..2	C	69	2				
	EXC		EXplotación y Clave		C		70				Obligatorio para el Régimen del Mar, excepto colectivo de estibadores.
560			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	EXC			
570			Tipo de explotación	an1	O	4	1			T-9	Ver tabla
580			Denominación de la explotación	an..40	O	5	40				
590			Reservado	an..26	C	45	26				
	FCE		Fechas de Control de Empresas		C		70				
600			Cabecera de segmento	an3	O	1	3	FCE			
610			Fecha de inicio	n..8	O	4	8		4		
620			Fecha de fin	n..8	O	12	8		4		
630			Fecha de inicio nueva	n..8	C	20	8		4		
640			Fecha de fin nueva	n..8	C	28	8		4		
650			Reservado	an..35	C	36	35				
	PES		PEculiaridades Solicitadas		C		70				Obligatorio para IDC/PL-CCC Acotado
750			Cabecera de segmento	an3	O	1	3	PES			
760			Código de peculiaridad uno	n2	C	4	2			T-49	
770			Código de peculiaridad dos	n2	C	6	2			T-49	
780			Código de peculiaridad tres	n2	C	8	2			T-49	
790			Código de peculiaridad cuatro	n2	C	10	2			T-49	
800			Código de peculiaridad cinco	n2	C	12	2			T-49	
810			Código de peculiaridad seis	n2	C	14	2			T-49	
820			Código de peculiaridad siete	n2	C	16	2			T-49	
830			Código de peculiaridad ocho	n2	C	18	2			T-49	

Mensaje de Afiliación. Versión 9.5

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
840			Código de peculiaridad nueve	n2	C	20	2			T-49	
850			Código de peculiaridad diez	n2	C	22	2			T-49	
860			Código de peculiaridad once	n2	C	24	2			T-49	
870			Código de peculiaridad doce	n2	C	26	2			T-49	
880			Código de peculiaridad trece	n2	C	28	2			T-49	
890			Código de peculiaridad catorce	n2	C	30	2			T-49	
900			Código de peculiaridad quince	n2	C	32	2			T-49	
910			Código de peculiaridad dieciséis	n2	C	34	2			T-49	
920			Código de peculiaridad diecisiete	n2	C	36	2			T-49	
930			Código de peculiaridad dieciocho	n2	C	38	2			T-49	
940			Código de peculiaridad diecinueve	n2	C	40	2			T-49	
950			Código de peculiaridad veinte	n2	C	42	2			T-49	
960			Código de peculiaridad veintiuno	n2	C	44	2			T-49	
970			Código de peculiaridad veintidós	n2	C	46	2			T-49	
980			Código de peculiaridad veintitrés	n2	C	48	2			T-49	
990			Código de peculiaridad veinticuatro	n2	C	50	2			T-49	
1000			Código de peculiaridad veinticinco	n2	C	52	2			T-49	
1010			Código de peculiaridad veintiséis	n2	C	54	2			T-49	
1020			Código de peculiaridad veintisiete	n2	C	56	2			T-49	
1030			Código de peculiaridad veintiocho	n2	C	58	2			T-49	
1040			Código de peculiaridad veintinueve	n2	C	60	2			T-49	
1050			Código de peculiaridad treinta	n2	C	62	2			T-49	
1060			Código de peculiaridad treinta y uno	n2	C	64	2			T-49	
1070			Código de peculiaridad treinta y dos	n2	C	66	2			T-49	
1080			Código de peculiaridad treinta y tres	n2	C	68	2			T-49	
1090			Reservado	an1	C	70	1				
TRA TRABAJADOR				C			70				
1200			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	TRA			
1210			Número de afiliación a la Seguridad Social (N.A.F.)		O						Obligatorio para todas las acciones a nivel de trabajador excepto para acción AI.
1220			Provincia	n..2	O	4	2	1..56			
1230			Número	n..10	O	6	10				
1240			Identificador de Persona Física (IPF)		C						
1250			Tipo de Identificador	an1	O	16	1			T-11	Ver tabla
1260			País	an..3	C	17	3			T-12	Indicativo del país emisor del documento. Ver tabla.
1270			Alfaclave	an..14	O	20	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
1280			Reservado respuesta afiliación	an..3	C	34	3				
1290			Decodificación Código rotura de control.	an..25	C	37	25				Reservado Recaudación
1300			Nacionalidad	an..3	C	62	3			T-12	Ver tabla. Necesario para extranjeros
1310			Indicadores del trabajador	an1	C	65	1			T-13	Futuro uso
1320			Reservado	an..5	C	66	5				

Mensaje de Afiliación. Versión 9.5

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
AYN Apellidos y Nombre					C		70				
1400			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	AYN			
1410			Apellidos y nombre		O						
1420			Primer apellido	a..20	O	4	20				
1430			Segundo Apellido	a..20	C	24	20				
1440			Nombre	a..15	C	44	15				
1450			Reservado	an..12	C	59	12				Reservado fichero FRA.
DOM DOMicilio del trabajador					C		70				
1500			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DOM			
1510			Tipo de domicilio	a1	C	4	1			T-14	Tabla futuro uso.
1520			Domicilio postal		C						
1530			Tipo vía	an..2	C	5	2			T-15	Ver tabla.
1540			Nombre vía	an..36	C	7	36				
1550			Número	n..5	C	43	5				
1560			Bis	an..2	C	48	2				
1570			Bloque	an..2	C	50	2				
1580			Escalera	an..2	C	52	2				
1590			Piso	an..2	C	54	2				
1600			Puerta	an..3	C	56	3				
1610			Mensajes SMS	n..9	C	59	9				Sólo utilizable en acción MA y MB
1620			Prefijo internacional pais	an..3	C	68	3				Sólo utilizable en acción MA y MB
LDD Localidad del Domicilio Decodificado					C		70				
1700			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	LDD			
1710			Código Postal	n5	C	4	5				
1720			Localidad	an..40	C	9	40				
1730			Provincia	n..2	C	49	2			T-62	Ver tabla
1740			Teléfono	n..10	C	51	10				
1750			Reservado	an..10	C	61	10				
FAB Fechas de Alta Baja					C		70				C. para empresa, O. para trabajador
1800			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	FAB			
1810			Acción	an..3	O	4	3			T-7	Ver tabla
1820			Situación	n..2	C	7	2			T-21	Ver tabla
1830			Fecha real	n..8	C	9	8		4		
1840			Grupo de cotización	n..2	C	17	2		4	T-18	Ver tabla
1850			Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual	an1	C	19	1				S= Sí; N=No
1860			Grado de discapacidad	n2	C	20	2				
1870			Clave de contrato de trabajo	n..3	C	22	3			T-19	Ver tabla

Mensaje de Afiliación. Versión 9.5

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1880			Condición de desempleado	an1	C	25	1			T-37	Ver tabla
1890			Mujer subrepresentada	an1	C	26	1				S= Sí; N=No
1900			Coeficiente tiempo parcial	n..3	C	27	3				
1910			Colectivo de trabajador	n..3	C	30	3			T-61	Ver tabla
1920			Indicador impresión	an1	C	33	1				Espacio = No Impresión; S = Impresión resolución; C = Impresión resolución + IDC; I=IDC.
1930			Categoría profesional	n..7	C	34	7				Obligatorio para Régimen 0911. Opcional para Régimen Especial de Trabajadores del Mar. No admisible par resto de regímenes.
1940			Fecha de nacimiento	n..8	C	41	8				
1950			Sexo	n1	C	49	1				1 = hombre; 2 = mujer.
1960			Reservado	an1	C	50	1				
1970			Exclusión de desempleo/cese de actividad	n1	C	51	1				5 = Extranjero obligación retorno país origen; 6 = Cese de actividad.
1980			Coeficiente de actividad huelga parcial/ERE	n3	C	52	3				
1990			Mujer reincorporada	an1	C	55	1				S= Mujer reincorporada después de maternidad; 2=Superposición por 2ª reincorporación; 3=5 años de inactividad; 4=Mujer reincorporada después de excedencia.
2000			Incapacitado readmitido	an1	C	56	1			T-101	
2010			Trabajador de autónomo	an1	C	57	1				S= Sí; 1= Familiar 2º grado. Bonificación Ley 6/2017.
2020			5JR/semana según convenio	an1	C	58	1				S= Sí; N=No
2030			Indicativo nº trabajadores empresa	an1	C	59	1				1= Empresa <50 Trabajadores (Contrato emprendedores); 3=Menos de 10 trabajadores.
2040			Relación laboral de carácter especial	n..4	C	60	4			T-38	Ver tabla
2050			Tipo de Inactividad	an..2	C	64	2			T-41	Ver tabla
2060			Declaración responsable formación	an1	C	66	1				S= Sí; N=No
2061			Aplicación exenciones trabajador	an1	C	67	1				S= Sí; N=No
2070			Exclusión social/Víctimas	an1	C	68	1			T-83	
2080			Renta activa de inserción	an1	C	69	1				S= Sí; N=No
2090			Trabajadoras contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de alumbramiento	an1	C	70	1				S= Sí; N=No
DAM Datos Asociados al Movimiento				C			70				
2100			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	DAM			
2110			Fecha de inicio de contrato	n8	C	4	8		4		
2120			FIC específico	an1	C	12	1				S= Sí; N=No. Obligatorio si el campo anterior lleva contenido.
2130			NUSS del trabajador sustituido	n12	C	13	12				
2140			Causa sustitución	n2	C	25	2			T-39	Ver tabla. Obligatorio si el campo anterior lleva contenido.
2150			Permanencias								Solo para Sistema Especial 32.
2160			Parte entera del coeficiente	n1	C	27	1				Obligatorio para altas. Valor posible 1.
2170			Parte decimal del coeficiente	n2	C	28	2				Obligatorio para altas. Valores posibles 33 ó 61.
2180			Coeficiente reductor de la edad de jubilación	n2	C	30	2				Sólo admisible en altas para regímenes 0111, 0811 y 0911.
2190			Relevo	an1	C	32	1				
2200			Días trabajados	n2	C	33	2				
2210			Sistema Especial	n2	C	35	2			T-91	Ver tabla

Mensaje de Afiliación. Versión 9.5

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
2220			Exclusión cotización	n3	C	37	3			T-52	Ver tabla
2230			Cambio puesto de trabajo	n2	C	40	2			T-73	Ver tabla
2240			Indicativo pérdida de beneficios	n2	C	42	2			T-68	Para acción MC se admitirán todos los valores. Para acción MA solo los valores: 01=falta de concurrencia de requisitos; 08=extinción contrato bonificado últimos 12 meses y 99=no aplicación peculiaridades vigentes.
2250			Vínculo familiar	an1	C	44	1			T-97	Futuro uso
2260			NSS persona física vinculada	n12	C	45	12				
2270			Programa Fomento Empleo Agrario	n1	C	57	1				Valores: 0=No; 1=Si; 2=Si, con exclusión de cotización adicional contratos inferiores a 30 días
2280			Modalidad de cotización	n1	C	58	1				Obligatorio para altas de Régimen 0613. No admisible para otros regímenes. Valores: 0=sin modalidad de cotización; 1=cotización mensual; 2=cotización por jornadas reales.
2290			Beneficios	n2	C	59	2				Valor: 01=Beneficiario Sistema Nacional de Garantía Juvenil – solicitado. 11 = Beneficiario Sistema Nacional de Garantía Juvenil – acreditado.16 - Benef. SNGJ-Baja cualificación; 17 - Ceuta y Melilla; 18 - Formación práctica Coop.-Soc. Laboral. 19=Ct formación Art.23 RDL 1/2023; 20=Transf. Ct fijo disc. SEA Art. 29 RDL 1/2023; 21= Incorporación socios coop/soc lab. Art 28 RDL 1/2023
2300			Ocupación	an2	C	61	2			T-58	Ver tabla.
2310			Excedente sector industrial	n2	C	63	2				1=Textil. Confección; 2=Calzado. Curtidos. Marroquinería.
2320			Reducción de jornada	n3	C	65	3			T-85	
2330			Coeficiente de tiempo parcial inicial	n3	C	68	3				
ODL Otros Datos Laborales					C		70				
2400			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	ODL			
2410			Convenio colectivo	n14	C	4	14			T- 79	Ver tabla.
2420			Reservado	an6	C	18	6				
2430			Ocupación C.N.O.	n4	C	24	4			T- 90	Ver tabla.
2440			Reservado	n6	C	28	6				
2450			Importe de la contribución		C						Obligatorio para SAA 439 para acción ASA; opcional para acción MSA; no admisible para ESA.
2460			Parte entera	n4	O	34	4				
2470			Parte decimal	n2	O	38	2				
2480			Entidad gestora del plan de pensiones	an5	C	40	5			T- 100	Obligatorio para SAA 439 para acción ASA; opcional para acción MSA; no admisible para ESA.
2485			País	n3	C	45	3			T- 12	Obligatorio para SAA 150, 151, 152, 153 y 154 para acciones ASA y MSA; no admisible para ESA.
2490			Reservado	an23	C	48	23				
OTD OTros Datos					C		70				
2500			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	OTD			
2510			Expediente CASIA	an11	C	4	11				
2520			Reservado	an3	C	15	3				

Mensaje de Afiliación. Versión 9.5

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
2530			Fecha de inicio de excedencia	n8	C	18	8		4		
2540			Código de Cuenta de Cotización a fecha de inicio de excedencia								
2550			Régimen de la Seguridad Social	n..4	C	26	4			T-2	Ver tabla.
2560			Provincia	n..2	C	30	2				
2570			Número	n..9	C	32	9				
2580			Fecha notificación	n..8	C	41	8				
2590			Indicativo readmisión	a1	C	49	1				Valores: S=Sí; N=No.
2600			Fecha prevista fin de contrato	n8	C	50	8		4		Solo para acción MB.
2610			Embarcación		C						Solo para Régimen 0811.
2620			Tipo de embarcación	n1	O	58	1			T-81	Obligatorio si el campo IDENTIFICADOR DE LA EMBARCACIÓN lleva contenido.
2630			Identificador de la embarcación	an11	O	59	11				Obligatorio si el campo TIPO DE EMBARCACIÓN lleva contenido
2640			Reservado	an1	C	70	1				
DBA Datos de Bases Adicionales					C		70				
2700			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	DBA			
2710			Causa base adicional	n3	C	4	3				Obligatorio para acciones ABA, MBA, EBA. Opcional para las altas; no admisible para el resto de acciones. Valores posibles: 001 = Contrato Tiempo parcial concentrado.
2720			Retribuciones anuales previstas	n8	C	7	8				
2730			Horas trabajo anuales previstas	n4	C	15	4				
2740			Fecha hasta (contrato)	n8	C	19	8				Obligatorio para acción ABA. Opcional para MA, MBA y EBA. No admisible para resto de acciones.
2750			Tipo de información	n3	C	27	3				Obligatorio para acciones ABA, MBA, EBA; no admisible para el resto de acciones. Valores posibles: 001= Datos comunes a la anualidad; 002= Periodos de actividad.
2760			Fecha desde tipo de información	n8	C	30	8		4		Obligatoria para acciones ABA. MBA y EBA, y no admisible para resto de acciones.
2770			Reservado	an..33	C	38	33				
DSC Datos de Subcontratación y Cesión					C		70				Obligatorio para acciones ASC, MSC y ESC.
2800			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	DSC			
2810			Tipo de subcontratación o cesión	n2	C	4	2			T-47	Ver tabla. Obligatorio para acciones ASC, MSC y ESC.
2820			CCC de cesión		C						
2830			Régimen de la Seguridad Social	n..4	C	6	4			T-2	Ver tabla.
2840			Provincia	n..2	C	10	2				
2850			Número	n..9	C	12	9				
2860			NSS de cesión		C						
2870			Provincia	n..2	C	21	2				
2880			Número	n..10	C	23	10				
2890			Embarcación								Solo para Régimen Especial de Trabajadores del Mar
2900			Tipo de embarcación	n1	C	33	1			T-81	
2910			Identificador de la embarcación	an11	C	34	11				

Mensaje de Afiliación. Versión 9.5

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
2920		Reservado		an..26	C	45	26				
DJD Datos Jornadas Diarias					C		70				
3000		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	DJD			
3010		Año		n4	C	4	4				Obligatorio para acción MJR, MDP y EDP.
3020		Mes		n2	C	8	2				Obligatorio para acción MJR, MDP y EDP.
3030		Día		an31	C	10	31				Obligatorio para acción MJR. Cada posición representa un día del mes. Valores: Régimen 0163→S=Sí realiza jornada; N=No la realiza; P=Jornada prevista. Sistema Especial 032 del régimen 0111→ S=día no trabajado; N o blanco=día trabajado.
3040		Fecha real consolidada		n8	C	41	8				Obligatorio para acción MFR
3050		Nueva fecha real		n8	C	49	8				Obligatorio para acción MFR
3051		Días efectivos prácticas		n2	C	57	2				Solo admisible para acción MDP.A partir 01.01.2024
3052		Días previstos prácticas -ITAT		n2	C	59	2				Solo admisible para acción MDP.A partir 01.01.2024
3053		Días previstos prácticas -Pago Directo		n2	C	61	2				Solo admisible para acción MDP.A partir 01.01.2024
3054		Indicativo prácticas		an1	C	63	1				Sólo admisible para acción MDP. Sólo admisible con valor N o sin contenido. N=No hay días de prácticas. Solo admisible si los campos Días efectivos prácticas, Días previstos de ITAT y Días previstos de Pago directo no llevan contenido. A partir 01.01.2024
3060		Reservado		an7	C	64	7				
FCT Fechas de Control de Trabajadores					C		70				
3100		Descriptor de segmento		an..3	C	1	3	FCT			
3110		Tipo de situación adicional de afiliación		n3	C	4	3			T-46	Obligatorio para acción ASA, MSA, ESA. No admisible para resto de acciones. Ver tabla.
3120		Porcentaje		n3	C	7	3				Sólo admisible para acciones ASA y MSA.
3130		Fecha fin de vacaciones		n8	C	10	8			4	Opcional para acción MB. No admisible para resto de acciones.
3140		Fecha desde		n8	C	18	8			4	Obligatorio para acción ASA, MSA, ESA, ASC, MSC, ESC, CJR, ADT, EDT y CTO, ECT e IDC. Opcional para acciones ACT, MCT, ABA, MBA, EBA y MA. No admisible para resto de acciones.
3150		Fecha hasta		n8	C	26	8			4	Obligatorio para acción ASA, para tipo de situación 001, para CJR, ADT. Opcional para acciones ASC, EDT, ACT, MCT, ECT, ABA, MBA, EBA y MA. No admisible para resto de acciones.
3160		Fecha desde nueva		n8	C	34	8			4	Opcional para acción MSA, MSC y MCT. No admisible para resto de acciones.
3170		Fecha hasta nueva		n8	C	42	8			4	Opcional para acción MSA, MSC y MCT. No admisible para resto de acciones.
3180		Fecha de presentación.		n8	C	50	8			4	Reservado respuesta afiliación (fichero FRA y FRE)
3190		Fecha efecto de alta		n8	C	58	8			4	Reservado respuesta afiliación (fichero FRA y FRE)
3200		Indicativo SAA		n3	C	66	3				Opcional para acción MB. No admisible para resto de acciones. Valores posibles: 001= SAA 001; 015=SAA 015.
3210		Reservado		an2	C	69	2				

Mensaje de Afiliación. Versión 9.5

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
PIT Períodos de Incapacidad Temporal					C		70				Obligatorio para acciones AIT, CIT y EIT
3300			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	PIT			
3310			Tipo de prestación	an..2	O	4	2			T-76	
3320			Contingencia	n1	O	6	1			T-35	
3330			Forma de pago	n1	O	7	1			T-77	
3340			Fecha hecho causante o inicio de situación	n..8	C	8	8		4		Obligatoria para acciones AIT y EIT, no admisible para acción CIT.
3350			Fecha AT/EP	n..8	C	16	8		4		Obligatoria para contingencia 3. No admisible para el resto.
3360			Fecha fin de la prestación	n..8	C	24	8		4		Obligatoria para tipo de prestación SM y SP. Opcional para el resto.
3370			Fecha alta médica	n..8	C	32	8		4		Dato no admisible para tipo de prestación SM y SP.
3380			Fecha efectos económicos	n..8	C	40	8		4		Obligatoria para tipo de prestación SM y SP. No admisible para el resto.
3390			Motivo de la solicitud	n1	C	48	1			T-78	Obligatoria para tipo de prestación SM y SP. Ver tabla.
3400			Reservado	an..22	C	49	22				
ETF ETiquetas de proceso					O		70				
3500			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	ETF			
3510			Identificador de sintaxis								
3520			Identificador de sintaxis de mensaje	an..4	O	4	4	AFI9			Identifica el mensaje
3530			Número de versión de sintaxis de mensaje	n1	O	8	1	5			
3540			Identificador de sintaxis de proceso	an..4	O	9	4	W0xx			Identifica el programa que lo ha procesado
3550			Número de versión de sintaxis de proceso	n1	O	13	1	x			Variable en función de la versión de SILTRA.
3560			Emisor del Intercambio								
3570			Clave de Autorización	an..8	O	14	8				Asignado por T.G.S.S. Clave del despacho
3580			Reservado	an..8	O	22	8				
3590			Fecha/Hora de preparación								
3600			Fecha	n..8	O	30	8		4		Ver formatos comunes.
3610			Hora	n..4	O	38	4		5		Ver formatos comunes.
3620			Referencia de control de intercambio	an..8	O	42	8				Nombre del fichero AFI
3630			Sufijo	an..3	O	50	3	AFI			Sufijo o extensión del fichero
3640			Código de prioridad de procesado	a1	O	53	1	N			N = Normal (fijo)
3650			Indicador de prueba	a1	C	54	1			T-1	Ver tabla
3660			Contador de segmentos EMP	n..5	O	55	5				
3670			Contador de segmentos totales, incluidas ETI y ETF	n..8	O	60	8				
3680			Reservado	an..3	C	68	3				

4. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS Y SUBCAMPOS

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
	ETI	Etiquetas de proceso inicial
		Las etiquetas de inicio y de fin forman parte del envío pero no del mensaje. Un envío está compuesto por uno o varios mensajes de afiliación que representan uno o varios CCC y/o trabajadores, y/o acciones.
10		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "ETI"
20		Identificador de sintaxis Identifica el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia.
30		Identificador de sintaxis del mensaje Identifica el tipo de mensaje que sigue.
40		Número de versión de sintaxis del mensaje Versión del mensaje anterior.
50		Identificador de sintaxis del proceso Identifica la versión del programa de validación, impresión y proceso que ha utilizado el emisor previo a realizar el intercambio.
60		Número de versión de sintaxis del proceso Versión del módulo de validación anterior.
70		Emisor del Intercambio
80		Clave de autorización Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga el programa de Afiliación por remesas.
90		Reservado
100		Fecha/Hora de preparación Genera una clave única para cada envío por yuxtaposición de la fecha y la hora. Esta clave es asignada por el emisor en el momento que genera el mensaje.
110		Fecha El año, mes y día de preparación del envío. Ver formatos comunes.
120		Hora En hora y minutos. Ver formatos comunes.
130		Referencia de control de intercambio Recoge el nombre del fichero plano de Sufijo AFI que ha sido preparado para el intercambio.
140		Sufijo Sufijo o extensión del fichero

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
150		Código de prioridad de procesado Llevará valor fijo N.
160		Indicador de prueba Indica el tipo de envío que se realiza. Ver capítulo <i>Tablas</i> .
170		Número de identificación de registro De uso interno por la Tesorería General de la Seguridad Social. En Recaudación, en caso de reenvíos especiales permite identificar un envío y ofrecerlo como Nuestra Referencia .
180		Año Dos dígitos que indican el año en el que se recibe el envío en el ordenador central.
190		Mes Dos dígitos que indican el mes en el que se recibe el envío en el ordenador central.
200		Serie Secuencial que indica el número de llegada dentro de ese mes y año.
210		Número de envío Secuencial que indica el número de llegada dentro de su serie.
220		Número de documento dentro del envío Secuencial que indica el orden de cada documento dentro del envío al cual pertenece.
230		Reservado T.G.S.S. Asignado por la T.G.S.S., informa con qué programa ha sido generado el fichero AFI: A Fichero AFI generado por el programa de la TGSS. " " (en blanco) Fichero AFI generado por el programa de nómina y gestión de personal adaptado.
240		Reservado
EMP Identificación de Empresa		
300		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "EMP".
310		Código de Cuenta de Cotización Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNNN.
320		Régimen de la Seguridad Social (RRSS) Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i>
330		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
340		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
350		Código de empresario
360		Tipo de identificación Clave según tabla reseñada en el capítulo <i>Tablas</i> . Califica o determina el número que le sigue.
370		País Código del país emisor del documento. Según tabla. Si el campo queda en blanco se considerará que el documento es español.
380		Número de identificación del empresario Número identificativo de variado carácter según el tipo de documento. Será sometido a las validaciones indicadas por el organismo emisor. Ver formatos comunes.
390		Calificador de código de empresario Uso libre por el usuario. Subcif. No será utilizado por la T.G.S.S.
400		Código de Cuenta de Cotización Principal Se indicará el Código Cuenta Cotización principal. En caso de que el movimiento se refiera al CCC principal, o en empresas mono-CCC, debe repetirse el contenido del campo 310- Código de cuenta de Cotización.
410		Régimen de la Seguridad Social Clave según tabla reseñada en el capítulo <i>Tablas</i> .
420		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
430		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
440		Reservado Recaudación
450		Acción Clave alfanumérica que indica al sistema la operación que se va a realizar a nivel de empresa. Ver capítulo <i>Tablas</i> .
460		Reservado
RZS Razón Social		
500		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "RZS".
510		Indicador de Razón Social Este indicador lleva un valor fijo 0.
520		Tipo alfabético de empresario Determina la personalidad física, jurídica y sus variantes, del empresario. Clave según <i>Tablas</i> .
530		Razón social Denominación de la empresa. Si el tipo alfabético de empresario es persona física, la denominación o razón social coincide con la afiliación.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
540		<p>Clave de autorización</p> <p>Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Para acción CTA, deberá cumplimentarse con el número de autorización de la que se desea obtener el Informe de Trabajadores en Alta.</p>
550		Reservado
EXC EXplotación y Clave		
560		<p>Descriptor de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "EXC".</p>
570		<p>Tipo de la explotación</p> <p>Clave del tipo de explotación. Según capítulo <i>Tablas</i>.</p>
580		<p>Denominación de la explotación</p> <p>Se indicará el nombre del barco o del artefacto flotante.</p>
590		Reservado
FCE Fecha de Control de empresas		
600		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres 'FCE'</p>
610		<p>Fecha de inicio</p> <p>Para informes de vida laboral de empresa, se indicará la fecha desde la que se desea obtener los movimientos de alta/baja del trabajador en ese Código de Cuenta de Cotización. Para Alta Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores y Modificación Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores, se indicará la fecha desde la que se concede la autorización.</p>
620		<p>Fecha de fin</p> <p>Para informes de vida laboral de empresas, se indicará la fecha hasta la que se desea obtener los movimientos de alta/baja de trabajadores en ese Código de Cuenta de Cotización. Para Alta Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores y Modificación Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores, se indicará la fecha hasta la que se concede la autorización.</p>
630		<p>Fecha de inicio nueva</p> <p>Para Alta Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores y Modificación Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores, se indicará la nueva fecha desde la que se concede la autorización.</p>
640		<p>Fecha de fin nueva</p> <p>Para Alta Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores y Modificación Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores, se indicará la nueva fecha hasta la que se concede la autorización.</p>
650		Reservado

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
PES Peculiaridades Solicitadas		
750		Cabecera de segmento Cadena de caracteres 'PES'
760		Código de peculiaridad uno Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
770		Código de peculiaridad dos Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
780		Código de peculiaridad tres Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
790		Código de peculiaridad cuatro Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
800		Código de peculiaridad cinco Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
810		Código de peculiaridad seis Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
820		Código de peculiaridad siete Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
830		Código de peculiaridad ocho Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
840		Código de peculiaridad nueve Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
850		Código de peculiaridad diez Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
860		Código de peculiaridad once Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
870		Código de peculiaridad doce Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
880		Código de peculiaridad trece Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
890		Código de peculiaridad catorce Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
900		Código de peculiaridad quince Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
910		Código de peculiaridad dieciséis Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
920		Código de peculiaridad diecisiete Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
930		Código de peculiaridad dieciocho Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
940		Código de peculiaridad diecinueve Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
950		Código de peculiaridad veinte Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
960		Código de peculiaridad veintiuna Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
970		Código de peculiaridad veintidós Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
980		Código de peculiaridad veintitrés Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
990		Código de peculiaridad veinticuatro Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
1000		Código de peculiaridad veinticinco Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1010		Código de peculiaridad veintiséis Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1020		Código de peculiaridad veintisiete Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1030		Código de peculiaridad veintiocho Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1040		Código de peculiaridad veintinueve Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1050		Código de peculiaridad treinta Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1060		Código de peculiaridad treinta y uno Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1070		Código de peculiaridad treinta y dos Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1080		Código de peculiaridad treinta y tres Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1090		Reservado
TRA TRABajador		
1200		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "TRA".
1210		Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF) Número concedido al trabajador en el momento de su afiliación a la Seguridad Social. Ver formatos comunes.
1220		Provincia Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.
1230		Número Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.
1240		Identificador de persona física (IPF) Tipo y número del documento presentado por el trabajador (N.I.F., N.I.E., etc.).
1250		Tipo de identificador Determina el documento aportado según clave incluida en <i>Tablas</i> .
1260		País Código del país emisor del documento. Según <i>Tablas</i> . Si el campo queda en blanco se considerará que el documento es español.
1270		Alfaclave Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso.
1280		Reservado respuesta Afiliación
1290		Decodificación Código Rotura de Control. Reservado Recaudación.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1300		Nacionalidad Código del país donde el trabajador esté nacionalizado, según la tabla internacional de países. Ver <i>Tablas</i> .
1310		Indicadores del trabajador Futuros usos.
1320		Reservado
AYN Apellidos Y Nombre		
1400		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "AYN".
1410		Apellidos y nombre En el supuesto de existir artículo (el, la), preposición (de), contracción (del), conjunción (y), o similar, en alguno de estos subcampos, no se consignarán. Son alfanuméricos para permitir ñ y letras acentuadas que en las tablas informáticas no se consideran letras.
1420		Primer Apellido En el supuesto de no existir criterio para separar los dos apellidos, se incluirán en este campo hasta su longitud máxima los 20 primeros caracteres del primer apellido, seguidos del segundo, seguidos de coma y del nombre.
1430		Segundo Apellido
1440		Nombre
1450		Reservado
DOM DOMicilio del trabajador		
1500		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "DOM".
1510		Tipo de domicilio Futuro uso. Expresará el objeto del domicilio postal que sigue (particular, de sede social, de negocio, etc.)
1520		Domicilio postal Con la sintaxis e información que recoge el Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social.
1530		Tipo vía Calificador de vía pública (calle, plaza, etc.). Ver capítulo de tablas.
1540		Nombre vía De la calle, plaza, avenida, etc. En cualquier idioma del Estado.
1550		Número Autoexplicativo

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1560		Bis Autoexplicativo
1570		Bloque Autoexplicativo
1580		Escalera Autoexplicativo
1590		Piso Autoexplicativo
1600		Puerta Autoexplicativo
1610		Mensaje SMS Número de teléfono al cual se enviará un SMS cuando el trabajador cause alta o baja laboral en el sistema.
1620		Prefijo internacional país Prefijo correspondiente al país del número de teléfono al cual se enviará un SMS cuando el trabajador cause alta o baja laboral en el sistema.
LDD Localidad del Domicilio Decodificado		
1700		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "LDD".
1710		Código postal Según tabla de códigos postales publicada por la Dirección General de Correos y Telégrafos.
1720		Localidad Nombre de la ciudad, pueblo, villa. Puede expresarse en cualquier idioma del Estado.
1730		Provincia Código correspondiente a la provincia del domicilio según tabla.
1740		Teléfono Número de teléfono de contacto del trabajador
1750		Reservado
FAB Fechas de Alta y Baja		
1800		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "FAB".

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1810		Acción Clave alfanumérica que indica al sistema la operación, a nivel trabajador, que se va a realizar. Ver capítulo <i>Tablas</i> .
1820		Situación Clave obligatoria para altas y bajas que indica el motivo de alta o baja. Ver capítulo <i>Tablas</i> .
1830		Fecha real Fecha en la cual realmente cambia la situación del trabajador.
1840		Grupo de cotización Ver capítulo <i>Tablas</i> .
1850		Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual Para grupos de cotización diaria (8 a 11), indica que el empresario ha optado por cotizar como si tuviesen base mensual.
1860		Grado de discapacidad Campo que indica el porcentaje de discapacidad del trabajador. Admisible en movimientos de alta, modificación de altas previas y cambio de contrato.
1870		Clave de contrato de trabajo Ver capítulo <i>Tablas</i> .
1880		Condición de desempleado Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según tabla. Indica la circunstancia concreta en relación a la situación de desempleo. Admisible en altas y en variaciones de altas previas.
1890		Mujer subrepresentada Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según los valores S=Sí; N=No. Indica que la trabajadora está contratada para una profesión u ocupación con menor índice de empleo femenino. Admisible en altas y en variaciones de altas previas.
1900		Coficiente tiempo parcial Coficiente de la jornada diaria o semanal en relación con la jornada habitual de la empresa y la duración del contrato. Es obligatoria su cumplimentación para el tipo de contratos a tiempo parcial y opcional para el resto. Para las reducciones de jornada del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, porcentaje de jornada que efectivamente realiza el trabajador, una vez contabilizada dicha reducción.
1910		Colectivo de trabajador Campo de obligado cumplimiento para el colectivo de estibadores portuarios (0396) del Régimen Especial de Trabajadores del Mar. Opcional para el resto de colectivos de este Régimen. Obligatorio para resto de regímenes para Consejero Administrador con contrato.
1920		Indicador impresión Indica si el usuario desea o no respuesta impresa a la petición realizada. Sus posibles valores son: Espacio=no impresión; S= Impresión resolución; C= Impresión resolución + IDC; I=IDC.
1930		Categoría profesional Clave que identifica la categoría profesional de aquellos trabajadores cuando dicha categoría determina una base de cotización específica, forma parte del cálculo de las bases normalizadas de cotización -Régimen Especial de la Minería del Carbón - o se encuentra relacionada con la aplicación de un determinado coeficiente reductor de la edad de jubilación. Admisible sólo para movimientos de alta de trabajadores.
1940		Fecha de nacimiento Fecha de nacimiento del trabajador. Ver formatos comunes.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1950		<p>Sexo</p> <p>Sexo del trabajador. Valores: 1 = hombre; 2 = mujer.</p>
1960		<p>Reservado</p>
1970		<p>Exclusión de desempleo/cese de actividad</p> <p>Valor 5= Extranjero con obligación retorno país de origen → Régimen Especial Agrario. Indica que el trabajador no tiene que cotizar por la contingencia de desempleo porque es un trabajador extranjero con obligación de retorno a su país. Valor 6=Cese de actividad → Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Indica que el trabajador ha optado voluntariamente por la exclusión de la protección por cese de actividad. Valor 9= Migración circular fijos discontinuos → Régimen 0111 y 0163. Indica que el trabajador está contratado en origen según la orden ISM/13/02/2022 en una migración circular con un contrato fijo discontinuo.</p>
1980		<p>Coeficiente de actividad huelga parcial/ERE</p> <p>Para los casos en los que el tipo de inactividad tenga el valor '3' Huelga Parcial o cualquier valor de Suspensión parcial por ERE, indica el porcentaje de jornada realmente trabajada, teniendo en cuenta la jornada habitual del trabajador en la empresa. En el campo debe consignarse la parte decimal del coeficiente, con tres cifras. Por ejemplo, para un coeficiente 0,40 el campo debe rellenarse con 400.</p>
1990		<p>Mujer reincorporada</p> <p>Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se reincorporan efectivamente al trabajo, dentro de los dos años siguientes al parto, después de un descanso por maternidad o de una excedencia por cuidado de hijos. Admisible en altas y modificación de altas previas. Valores posibles: S=Mujer reincorporada después de la maternidad; 2=Superposición por 2ª reincorporación; 3=5 años de inactividad.; 4=Reincorporación después de excedencia</p>
2000		<p>Incapacitado readmitido</p> <p>Indica que el trabajador se incorpora al mundo laboral desde una situación de incapacidad permanente o parcial. Admisible en movimiento de alta y de altas previas. <i>Ver tabla.</i></p>
2010		<p>Trabajador de autónomo</p> <p>Indica que el trabajador es contratado por un afiliado perteneciente al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Admisible en movimiento de alta y de alta previa. Valor posible: S=Sí; 1=Familiar 2º grado. Bonificación Ley 6/2017.</p>
2020		<p>5JR/semana según convenio colectivo</p> <p>Indica que el trabajador está afectado por el convenio colectivo que establece que su jornada laboral es de 5 días semanales para poder aplicar lo establecido en el artículo 2.2 tercer párrafo de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre. Valores posibles: S=Sí; N=No.</p>
2030		<p>Indicativo nº Trabajadores empresa</p> <p>Indica el número de trabajadores que tiene la empresa en su conjunto. Admisible en movimientos de altas y altas previas. Valores posibles en blanco: sin contenido; 1= Empresa < 50 trabajadores (Contrato emprendedores) artículo 4 del RDL 3/2012, de 10 de febrero; 3= Menos de 10 trabajadores (artículo 10 RD-L 4/2013).</p>
2040		<p>Relación laboral de carácter especial.</p> <p>Ver capítulo tablas</p>
2050		<p>Tipo de inactividad</p> <p>Indica, según tabla, que el trabajador se encuentra en una situación en la que no realiza actividad laboral pero debe mantenerse en situación de alta.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2060		Declaración responsable Formación Indica que la empresa declara si va a desarrollar o no acciones formativas para la persona afectada por ERTE. Únicamente para determinadas variaciones de inactividad por ERTE COVID-19 a partir de 01.11.2021 (Real Decreto-Ley 18/2021). Valores posibles: S=Sí; N= No.
2061		Aplicación exenciones trabajador Indica si la empresa se aplica o no exenciones en la cotización por ese trabajador. Campo de obligada cumplimentación para variaciones de inactividad por ERTE COVID-19 a partir de 01.11.2021 (Real Decreto-Ley 18/2021). Valores posibles: S=Sí; N= No.
2070		Exclusión Social/Víctimas Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de Fomento de Empleo Estable, en los que se contrate a un trabajador en alguna de las situaciones contempladas en la tabla. Ver <i>tabla</i> .
2080		Renta activa de inserción Identifica a aquellos trabajadores que perciben la ayuda específica denominada "Renta activa de inserción", cuya contratación está bonificada por el programa de fomento de empleo estable. Admisible en altas y variaciones de altas previas. Valores posibles: S=Sí; N=No
2090		Trabajadoras contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de alumbramiento. Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se incorporan al mercado laboral en los 24 meses posteriores a la fecha de alumbramiento, que hayan estado en desempleo al menos durante 12 meses. Admisible en altas y en modificación de alta previas. Valores posibles: S=Sí; N=No
DAM Datos Asociados al Movimiento		
2100		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "DAM"
2110		Fecha de inicio de contrato En los casos de subrogaciones parciales de contrato, fecha en la que se inició la relación laboral del trabajador con el contrato que se subroga.
2120		FIC específico Este campo indica que el campo anterior se refiere a una subrogación parcial.
2130		NUSS del trabajador sustituido En los casos de contratos realizados para sustituir a otros trabajadores por las causas específicas en el campo posterior, se informará del Número de Seguridad Social del trabajador al cual se sustituye.
2140		Causa sustitución Ver capítulo tablas
2150		Permanencias Conjunto de datos válidos para el cálculo de permanencias. Válido solo para el Sistema Especial 32.
2160		Parte entera del coeficiente Parte entera del coeficiente multiplicador por los días de trabajo.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2170		<p>Parte decimal del coeficiente</p> <p>Parte decimal del coeficiente multiplicador por los días de trabajo</p>
2180		<p>Coeficiente reductor de la edad de jubilación.</p> <p>Porcentaje a aplicar a los trabajadores de aquellos regímenes y colectivos que tienen derecho a una reducción de la edad de jubilación.</p>
2190		<p>Relevo</p> <p>Indica que el contrato al que acompaña es un contrato de relevo. Acompaña a cualquier contrato indefinido (incluidos los fijos discontinuos), así como a los contratos temporales de relevo (441 y 541). Valores posibles: S=Sí; N=No.</p>
2200		<p>Días trabajados</p> <p>Para contratos a tiempo parcial, días efectivamente trabajados en un mes determinado</p>
2210		<p>Sistema Especial</p> <p>Identifica a los Sistemas Especiales 0132, 0135, 0136 y 0137, sustituyendo a los dígitos correspondientes al Sector del dato Régimen. Ver tabla.</p>
2220		<p>Exclusión cotización</p> <p>Identifica aquellas relaciones laborales en las que el trabajador tiene alguna exclusión en la cotización. Ver tabla.</p>
2230		<p>Cambio puesto de trabajo</p> <p>Indica que el trabajador ha cambiado de puesto de trabajo por esa causa. Ver tabla.</p>
2240		<p>Indicativo pérdida de beneficios</p> <p>Indica que la empresa no puede aplicarse los beneficios de los Programas de Fomento de Empleo, por la causa que se indica. Ver tabla. Para acción MC se admiten todos los valores de la tabla T-68. Para acción MA solo los valores: 01= Falta de concurrencia de beneficios; 08=Extinción contrato bonificado últimos 12 meses; 99 = no aplicación peculiaridades vigentes.</p>
2250		<p>Vínculo familiar</p> <p>Indica que el trabajador es familiar del empresario, lo que da acceso a éste a determinadas particularidades en la cotización. Ver tabla.</p>
2260		<p>NSS persona física vinculada</p> <p>Para empresas colectivas, Número de Seguridad Social del empresario al que se refiere el vínculo familiar.</p>
2270		<p>Programa Fomento Empleo Agrario</p> <p>Indica que se trata de un trabajador agrario que realiza, bajo el marco del Plan de Fomento del Empleo Agrario, una actividad que da lugar a su encuadramiento en el Régimen General. Valores posibles: 0=No; 1=Sí; 2=Sí, con exclusión de cotización adicional contratos inferiores a 30 días</p>
2280		<p>Modalidad de cotización</p> <p>Indica la forma de cotizar de los trabajadores por cuenta ajena de Régimen Especial Agrario. Valores posibles: 0=sin modalidad de cotización; 1=cotización mensual; 2=cotización por jornadas reales.</p>
2290		<p>Beneficios</p> <p>Indica que el trabajador tiene derecho a determinados beneficios en la cotización. Valores posibles: 01=Beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (solicitado); 11=Beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (acreditado). 16=Beneficiario SNGJ-Baja cualificación; 17=Ceuta y Melilla; 18=Formación práctica Coop.-Soc. Laboral; 19=Ct formación Art.23 RDL 1/2023; 20=Transf. Ct fijo disc. SEA Art. 29 RDL 1/2023; 21=Incorporación socios coop/soc lab. Art 28 RDL 1/2023</p>
2300		<p>Ocupación</p> <p>Este campo identifica, para la cotización por AT y EP, aquellas ocupaciones comunes a todas las actividades. Ver tabla.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2310		Excedente sector textil Indica que el trabajador que se está contratando procede de una empresa del sector industrial, lo que da acceso a determinados incentivos en la cotización. Valores posibles: 1=Textil. Confección; 2=Calzado. Curtidos. Marroquinería.
2320		Reducción de jornada Indica que la jornada del trabajador se reduce en base a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. Ver tabla.
2330		Coeficiente de tiempo parcial inicial Coeficiente correspondiente a la relación laboral del trabajador antes de acogerse a la reducción de jornada.
ODL Otros Datos Laborales		
2400		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "ODL"
2410		Convenio Colectivo Código del convenio colectivo aplicable al trabajador.
2420		Reservado
2430		Ocupación C.N.O. Ocupación laboral, única o principal, a cumplimentar según la Clasificación Nacional de Ocupaciones. Ver tabla T-90
2440		Reservado
2450		Importe de la contribución Cuantía aportada mensualmente por la empresa para el plan de pensiones.
2460		Parte entera Parte entera del importe de la contribución.
2470		Parte decimal Parte decimal del importe de la contribución.
2480		Entidad Gestora del Plan de pensiones Entidad propietaria del Fondo de Pensiones.
2485		País Código del país de destino, en los supuestos de desplazamiento de personas trabajadoras al servicio de sus empresas fuera del territorio nacional de acuerdo con lo previsto en el artículo 166.3 del TRLGSS. Ver tabla.
2490		Reservado

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
		OTD OTros Datos
2500		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "OTD"
2510		Expediente CASIA Código del Expediente CASIA dado por la TGSS al presentar la documentación acreditativa de víctima de violencia sexual, de trata de seres humanos, de explotación sexual o laboral, mujeres en contextos de prostitución, víctimas del terrorismo, excluido social, cambio de puesto de trabajo por ser mujer víctima de violencia de género, requisitos incluidos en el Real Decreto Ley 1/2023.
2520		Reservado
2530		Fecha de inicio de excedencia Para situaciones adicionales 301, 302, 303, 304 y 305, para aquellos casos en los que se produzca un cambio de CCC, indica la fecha en la que se inició la excedencia.
2540		Código de Cuenta de Cotización a fecha de inicio de excedencia Para aquellos casos en los que durante la excedencia se produce un cambio de CCC, deberá anotarse el CCC en el que se encontraba el trabajador de alta cuando se inició la excedencia.
2550		Régimen de la Seguridad Social (RRSS) Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i>
2560		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
2570		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
2580		Fecha Notificación En acción MR, para salarios de tramitación, fecha de notificación de la sentencia por la que el despido es declarado improcedente.
2590		Indicativo readmisión En acción MR, para salarios de tramitación, cuando se trate de un representante legal de los trabajadores o de un delegado sindical, carácter por el que se comunica si ha optado o no por la readmisión en la empresa.
2600		Fecha prevista fin de contrato En acción MB, para trabajadores que se encuentren en excedencia por cuidado de hijos, cuidado de familiares o por violencia de género, cuando se trate de un contrato temporal o de duración determinada, fecha en la que está previsto que finalice el contrato.
2610		Embarcación Conjunto de datos que identifica a la embarcación. Obligatorio para altas del régimen 0811 con RLCE 9922, 9923, 9927 y 9928.
2620		Tipo de embarcación Clave del tipo de embarcación. <i>Ver tabla.</i>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2630		Identificador de la embarcación Código numérico que identifica a la embarcación.
2640		Reservado
DBA Datos de Bases Adicionales		
2700		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "DBA"
2710		Causa base adicional Para aquellos contratos cuyas bases de cotización no se calculan en función de las retribuciones percibidas o de prestaciones abonadas por las entidades gestoras o colaboradoras, indica la causa a la que se debe dicha circunstancia. Valores posibles: 001 – Contrato tiempo parcial concentrado.
2720		Retribuciones anuales previstas Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica las retribuciones previstas del trabajador para el año al que se refieran. Expresado en céntimo de euro.
2730		Horas de trabajo anuales previstas Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica el número de horas previstas del trabajador para el año al que se refieran.
2740		Fecha hasta (contrato) Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica la fecha en la que está previsto que finalice la relación laboral del trabajador con la empresa. Solo deberá cumplimentarse cuando esté previsto que el contrato finalice antes del 31 de diciembre del año en el que se mecanice, excepto para acción ABA que deberá cumplimentarse siempre, o con la fecha fin del contrato o con la fecha de 31 de diciembre del año de mecanización.
2750		Tipo de información Para los contratos a tiempo parcial concentrado, para acciones ABA, MBA y EBA, indica el tipo de datos que se desean comunicar. Valores: 001= Datos comunes a la anualidad; 002= Períodos de actividad.
2760		Fecha desde tipo de información Para acciones MBA y EBA, identifica la fecha del registro con tipo de información 001 o 002, según corresponda, que se quiere modificar o eliminar. Para acción ABA, identifica la fecha desde la que el contrato a tiempo parcial en de carácter concentrado, que deberá coincidir con la FECHA REAL DEL ALTA o con la fecha de 01 de enero del año en el que se mecanice.
2770		Reservado
DSC Datos de Subcontratación y Cesión		
2800		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "DSC"
2810		Tipo de subcontratación o cesión Este campo identifica varias situaciones: - Enclaves laborales creados como medida de fomento de empleo de las personas con discapacidad. - Empresas usuarias a las que ceden sus trabajadores las Empresas de Trabajo Temporal. - Empresas que contratan o subcontratan la prestación de determinadas obras o servicios. (futuro uso) Admisible para Alta de trabajadores subcontratados o cedidos, Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos y Eliminación de trabajadores subcontratados o cedidos. Ver tabla.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2820		Código de Cuenta de Cotización de cesión Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal, al que se cede o subcontrata un trabajador. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNNN. Obligatorio si no existe NSS de cesión.
2830		Régimen de la Seguridad Social (RRSS) Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i>
2840		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
2850		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
2860		NSS de cesión En el caso de que quien subcontrate sea un trabajador autónomo, número de afiliación a la Seguridad Social del mismo (NAF). Ver formatos comunes. Obligatorio si no existe CCC de cesión.
2870		Provincia Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.
2880		Número Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.
2890		Embarcación Conjunto de datos que identifica a la embarcación.
2900		Tipo de embarcación Clave del tipo de embarcación. <i>Ver tabla.</i>
2910		Identificador de la embarcación Código numérico que identifica a la embarcación.
2920		Reservado
DJD Datos Jornadas Diarias		
3000		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "DJD"
3010		Año Para la anotación de jornadas del Sistema Especial Agrario, días del Sistema Especial 32, y Días de Prácticas para prácticas no remuneradas, se indicará el año al que se refieren las jornadas a mecanizar.
3020		Mes Para la anotación de jornadas de jornadas del Sistema Especial Agrario, días del Sistema Especial 32, y Días de Prácticas para prácticas no remuneradas, se indicará el mes al que se refieren las jornadas a mecanizar.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
3030		<p>Día</p> <p>Cada posición representa un día del mes.</p> <p>Para la anotación de jornadas del Sistema Especial Agrario (Régimen 0163), una S en una posición determinada indicará que ese día se realiza jornada real; una N o un blanco en una posición determinada indicará que ese día no se realiza jornada real; una P en una posición determinada indicará que ese día estaba previsto realizar una jornada, pero no se ha realizado por encontrarse en situación de IT, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.</p> <p>Para la anotación de los periodos de inactividad del Sistema Especial de frutas y hortalizas e industria de conservas vegetales, una S en una posición determinada indicará que ese día es de inactividad; una N o un blanco en una posición determinada indicará que ese día es de actividad.</p>
3040		<p>Fecha Real consolidada</p> <p>Para la modificación de la fecha real del alta en el Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha real que se desea modificar y que ya se encuentra consolidada en el sistema porque se mecanizó con anterioridad.</p>
3050		<p>Nueva Fecha Real</p> <p>Para la modificación de la fecha real del alta en el Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la nueva fecha real que se desea se consolide en el sistema para el movimiento de alta existente.</p>
3051		<p>Días efectivos prácticas</p> <p>Para prácticas no remuneradas, número total de días en los que el estudiante realiza las prácticas en el mes.</p>
3052		<p>Días previstos ITAT</p> <p>Para prácticas no remuneradas, número total de días en los que el estudiante tenía previsto realizar prácticas en el mes pero no las ha realizado por encontrarse en situación de Incapacidad Temporal de Accidente de Trabajo.</p>
3053		<p>Días previstos Pago Directo</p> <p>Para prácticas no remuneradas, número total de días en los que el estudiante tenía previsto realizar prácticas en el mes pero no las ha realizado por encontrarse en una situación de Pago Directo: Nacimiento y Cuidado de menor, Riesgo durante el embarazo y Riesgo Durante la lactancia natural.</p>
3054		<p>Indicativo prácticas</p> <p>Para prácticas no remuneradas, a través de este campo se debe informar expresamente de la circunstancia de no haber realizado ningún día de prácticas o programas formativos no remunerados en un mes determinado.</p>
3060		Reservado
FCT Fechas de Control de Trabajadores		
3100		<p>Descriptor de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "FCT"</p>
3110		<p>Tipo de situación adicional de afiliación</p> <p>Este campo identifica a aquellas situaciones en las que el empresario debe cotizar por los trabajadores, pero a estos no se les generan días de permanencias en el sistema, por lo que se consideran situaciones asimiladas al alta.</p> <p>Admisible para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta.</p> <p>Ver tabla.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
3120		<p>Porcentaje</p> <p>Indica el porcentaje de la bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, aplicables en los Expedientes de Regulación de Empleo, cuando se cumplan las condiciones que establece la normativa vigente. Admisible para Anotación de Situaciones Adicionales de Afiliación y Modificación de Situaciones Adicionales de afiliación, cuando el valor sea 406.</p>
3130		<p>Fecha fin de vacaciones</p> <p>Para las vacaciones retribuidas y no disfrutadas, en este campo se indicará la fecha hasta la que se extienden las vacaciones. Admisible en las bajas y modificación de bajas previas. La cumplimentación de este campo generará un periodo de situación asimilada al alta, desde el día siguiente de la Fecha Real de Baja hasta la fecha anotada como Fecha Fin de Vacaciones. Ver formatos comunes.</p>
3140		<p>Fecha desde</p> <p>Para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la fecha de inicio del periodo de dicha situación. Para el Alta, Modificación y Eliminación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la fecha de inicio de la subcontratación o cesión. Para informes de jornadas reales del Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha desde la que se desea obtener las jornadas reales mecanizadas para este trabajador. Para anotación de días trabajados se anotará la fecha de inicio del período al que se refieren los días trabajados. Para Consulta de Trabajadores en Otra empresa se indicará la fecha en la que se desea consultar si el trabajador está de alta. Para Modificación/Eliminación de Convenio Colectivo se indicará la fecha en la que comienza a aplicarse el convenio al que acompaña. Para solicitud de IDC se indicará la fecha para la que se desea obtener dicho informe. Ver formatos comunes.</p>
3150		<p>Fecha hasta</p> <p>Para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la fecha de fin del periodo de dicha situación. Para el Alta de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la fecha de fin de la subcontratación o cesión. Para informes de jornadas reales del Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha hasta la que se desea obtener las jornadas reales mecanizadas para este trabajador. Para anotación de días trabajados se anotará la fecha de fin del período al que se refieren los días trabajados. Para Modificación/Eliminación de Convenio Colectivo se indicará la fecha en la que deja de aplicarse el convenio al que acompaña. Ver formatos comunes.</p>
3160		<p>Fecha desde nueva</p> <p>Para la Modificación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la nueva fecha de inicio del periodo de dicha situación. Para la Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la nueva fecha de inicio de la subcontratación o cesión. Para Modificación de Convenio Colectivo se indicará la nueva fecha en la que comienza a aplicarse el convenio al que acompaña. Ver formatos comunes.</p>
3170		<p>Fecha hasta nueva</p> <p>Para la Modificación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la nueva fecha de fin del periodo de dicha situación. Para la Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la nueva fecha de fin de la subcontratación o cesión. Para Modificación de Convenio Colectivo se indicará la nueva fecha en la que deja de aplicarse el convenio al que acompaña. Ver formatos comunes.</p>
3180		<p>Fecha de presentación</p> <p>Reservado respuesta afiliación.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
3190		Fecha efecto de alta Reservado respuesta afiliación.
3200		Indicativo SAA Para acción MB, cuando se anote el campo "Fecha fin de vacaciones", indica si se trata de vacaciones retribuidas y no disfrutadas (valor 001) o de vacaciones no disfrutadas, retribuidas y cotizadas durante la relación laboral (valor 015). Valores posibles: 001=SAA 001; 015=SAA 015.
3210		Reservado
PIT		Períodos de Incapacidad Temporal
3300		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "PIT"
3310		Tipo de prestación Indica la causa que origina la prestación. Ver tabla.
3320		Contingencia Indica el tipo de contingencia de la prestación. Ver tabla.
3330		Forma de pago Indica la modalidad de pago aplicable a la empresa. Ver tabla.
3340		Fecha hecho causante o de inicio de situación Para las acciones AIT y EIT se indicará la fecha en la que se inicia la baja médica o en la que se inicia la situación a la que acompaña. Ver formatos comunes.
3350		Fecha AT/EP Fecha en la que realmente se produce el accidente de trabajo o la enfermedad profesional causante de la IT. Ver formatos comunes.
3360		Fecha fin de la prestación Fecha en la termina el derecho a la prestación. Ver formatos comunes.
3370		Fecha alta médica Fecha en la cual se produce el alta del trabajador de la situación de I.T. Ver formatos comunes.
3380		Fecha efectos económicos Fecha desde la que se tiene derecho a la prestación. Ver formatos comunes.
3390		Motivo de la solicitud Identifica la causa concreta de la contingencia a la que acompaña. Ver tabla.
3400		Reservado

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
	ETF	Etiquetas de proceso final
		Las etiquetas de inicio y de fin forman parte del envío pero no del mensaje. Un envío está compuesto por uno o varios mensajes de afiliación que representan uno o varios CCC y/o trabajadores, y/o acciones.
3500		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "ETF".
3510		Identificador de sintaxis Identificará el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia. Los datos serán afrontados en el momento de la concesión de la autorización.
3520		Identificador de sintaxis del mensaje Identifica el tipo de mensaje que sigue.
3530		Número de versión de sintaxis del mensaje Versión del mensaje anterior.
3540		Identificador de sintaxis del proceso Identificará la versión del programa de validación, impresión y proceso que ha utilizado el emisor previo a realizar el intercambio.
3550		Número de versión de proceso Versión del módulo de validación anterior.
3560		Emisor del Intercambio
3570		Clave de autorización Número asignado por la TGSS al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga el programa de Afiliación por remesas.
3580		Reservado
3590		Fecha/Hora de preparación Generará una clave única para cada envío por yuxtaposición de la fecha y la hora. Dicha clave es asignada por el emisor en el momento que genera el mensaje.
3600		Fecha En año, mes y día de preparación del envío. Ver formatos comunes.
3610		Hora En hora y minutos. Ver formatos comunes.
3620		Referencia de control de intercambio Recogerá el nombre del fichero plano de Sufijo AFI que ha sido preparado para el intercambio.
3630		Sufijo Sufijo o extensión del fichero.
3640		Código de prioridad de procesado No utilizado.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
3650		Indicador de prueba Indica el tipo de envío que se realiza. Ver capítulo <i>Tablas</i> .
3660		Número total de Segmentos EMP Total de segmentos EMP que contiene el envío.
3670		Número total de segmentos Contador total de segmentos del envío, incluidas las etiquetas inicial "ETI" y final "ETF".
3680		Reservado